

ACTA NÚMERO 55 CINCUENTA Y CINCO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DEL RINCÓN, GTO.

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No.108, zona centro, siendo a las 13:00 horas del día 05 de abril del 2019 ; lugar, fecha y hora para que tenga verificado el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realizará en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ	PRESIDENTA DEL COMITÉ
LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA	VOCAL
C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ	VOCAL

Así como la **L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Al concluir con el pase de lista de asistencia y comprobando el quórum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **LA PRESIDENTA DEL COMITÉ LA C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ**, da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

II.-Aprobación en su caso del orden del día.

III.-Validación de la incompetencia de la información de la solicitud de número de folio 00766819, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

IV.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **el tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de la información que se solicita bajo el número de folio 00766819 de fecha 29 de marzo de 2019, que a la letra dice **“Solicito conocer las estadísticas cerca del nivel de pobreza en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto.”** Una vez analizada la solicitud que obra dentro del expediente, los miembros del Comité determinaron que la información solicitada, no es de competencia del presente Sujeto Obligado por no haberse generado por este mismo, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

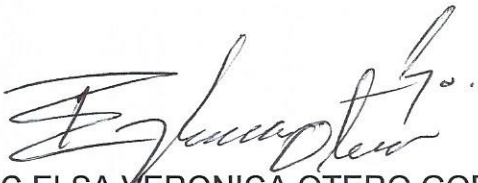
Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

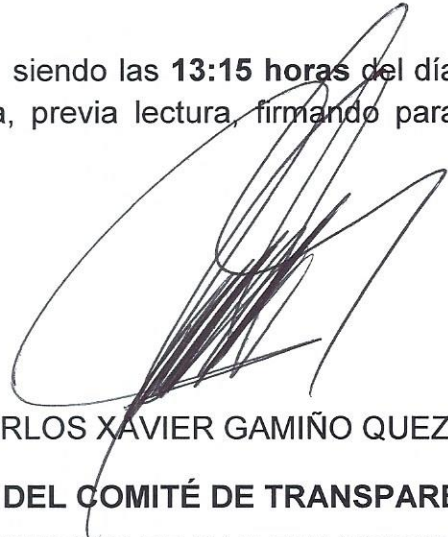
PRIMERO.- Se tiene por validada la formal inexistencia de la información solicitada bajo el número de folio 00766819 de fecha 29 de marzo de 2019, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, en atención a lo establecido en el punto tres del apartado de “Desahogo del orden del día”. Por lo cual, se le orienta al solicitante acuda a la Unidad de Transparencia de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para que sea entregada la información solicitada, ya que es la unidad responsable de generar tal información.

SEGUNDO.- Se instruye a la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

TERCERO.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:15 horas** del día de su inicio, se da por concluir la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL
RINCÓN



C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN